

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312179
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	1/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones/Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad y resueltas éstas en el sentido que se señala infra, se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

No existen problemas graves en relación con el programa formativo, los recursos humanos y materiales y los resultados de aprendizaje del título. No obstante, existen algunas debilidades y problemas que este proceso ha puesto en evidencia. La mayor parte de las mismas eran ya conocidas por los responsables de la titulación, que han ido intentando remediarlas en la medida de sus posibilidades y sus competencias, que no siempre alcanzan a resolver todas las detectadas.

Se considera que se trata de una titulación consolidada, que está formando correctamente a sus graduados y preparándolos adecuadamente para desempeños profesionales diversos, resultando además bien valorada por el entorno profesional y los egresados.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En general la información relevante es pública y está fácilmente accesible aunque se han advertido algunas carencias.

Aunque se utilizan varios métodos de difusión (por ejemplo, charlas informativas, stand en el salón del estudiante de la Universidad de Sevilla, etc.), el principal medio de información y difusión son las dos web con que cuenta el Máster, una institucional y otra propia del título. Respecto a la primera, se puede acceder a través de la web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o a través de la sección de Másters de la web de la Universidad de Sevilla. Dicha web presenta una estructura estándar para todos los títulos de la Universidad de Sevilla que se divide en 9 apartados: presentación y guía, acceso y normativa académica, datos generales objetivos y competencias, salidas profesionales y académicas, sistema de garantía de calidad, plan de estudios, prácticas académicas y TFM, movilidad, e información adicional. Todos estos apartados contienen información útil y actualizada. Es una página de fácil acceso y rica en información.

Aún no se reflejan las modificaciones aprobadas en diciembre de 2015 (por ejemplo, la reducción de las plazas de nuevo ingreso de 30 a 25). La web institucional ofrece el listado de asignaturas, pero no informa sobre los tres itinerarios que tiene el Máster (dos profesionales -estrategia internacional y mercado internacional- y uno de investigación). Dicha información sí aparece en la web propia, a la que se puede acceder a través del apartado de presentación de la web institucional. También la web propia del Máster adolece de cierta falta de actualización. Por ejemplo, en la página que explica la estructura del Máster, al hablar de los plazos de defensa del TFM, se menciona el año 2013.

La página web institucional cuenta con un apartado dedicado a "Sistema de Garantía de Calidad del Título". En él puede encontrarse información sobre las principales tasas de resultados, la memoria del título y los autoinformes e informes de seguimiento vinculados al mismo, además de algunos otros

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	2/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

indicadores básicos y acceso a la última versión del SGC. También aparece un enlace a un buzón de sugerencias y quejas y al procedimiento seguido en el mismo. Algunos indicadores básicos aparecen vacíos (por ejemplo, la duración media de los estudios) y otros no tienen sentido en este Máster y deberían aparecer con un "no procede" o similar (por ejemplo, el indicador de satisfacción con las prácticas externas o prácticas externas ofertadas). Se echan de menos otros indicadores quizás más relevantes, como los de satisfacción general de los estudiantes con el programa formativo o con la actividad docente (sorprende que se contemple la satisfacción con algo más específico como las prácticas y no la satisfacción con el título en general).

Los resultados de los indicadores de la información pública disponible no muestran satisfacción por parte del alumnado. Para el curso 2014-2015 la media de valoración fue de un 4,17/10, el valor más bajo de todos los cursos considerados. Es destacable que en ninguno de estos cursos dicha valoración ha estado por encima del 6,67/10 lo cual apunta a que hay un margen de mejora.

También es destacable la discrepancia de opinión con respecto al profesorado, que este mismo curso valora la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información con un 9/10. La media de calificación del PAS es de un 7,38/10.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1. Se recomienda actualizar los contenidos de la web propia del Máster y establecer procedimientos que garanticen la coherencia de la información disponible en ambas webs.", en fase de alegaciones la universidad presenta una acción de mejora consistente en la actualización de la web, lo que se considera adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se implante la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "2. Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible e identificar e implantar acciones de mejora que corrijan esta debilidad." en fase de alegaciones la universidad indica que la actualización de la web puede contribuir a mejorar la satisfacción y propone también un plan de comunicación. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se resuelva el problema.

En cuanto a la modificación "1. Se debe informar sobre los distintos itinerarios en la página web institucional y revisar la conveniencia de los indicadores publicados en el apartado dedicado al Sistema de Gestión de la Calidad." la Universidad señala que atenderá esta modificación a la mayor brevedad. No obstante, se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta tanto se logren los objetivos deseados.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar los contenidos de la web propia del Máster y establecer procedimientos que garanticen la coherencia de la información disponible en ambas webs.

Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible e identificar e implantar acciones de mejora que corrijan esta debilidad.

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	3/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se recomienda informar sobre los distintos itinerarios en la página web institucional y revisar la conveniencia de los indicadores publicados en el apartado dedicado al Sistema de Gestión de la Calidad.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ha adoptado el SGC que utiliza la Universidad de Sevilla para todos sus títulos. Este sistema y la plataforma utilizada para su puesta en marcha (plataforma Logros) ha experimentado modificaciones y actualizaciones en general orientadas a mejorar su eficiencia y eficacia. Del último informe de seguimiento se desprende que los análisis del mismo realizados durante el seguimiento son bastante pobres. No obstante, queda constancia de que genera los indicadores previstos y que estos son en general utilizados para identificar las principales fortalezas y debilidades del título. Existe una Comisión de Garantía de Calidad del Título cuyo funcionamiento se valora positivamente, aunque manifiestan ciertos problemas de motivación por falta de reconocimiento. En cualquier caso, como ya se pone de manifiesto en el último informe de seguimiento, la información proporcionada sobre el funcionamiento de dicha Comisión es muy reducida. En general, en el autoinforme de acreditación se repiten las mismas cuestiones que de serie aparecen en todos los informes del Centro, pero se aporta muy poca información específica.

Los autoinformes de seguimiento anuales incorporan un apartado para propuestas de mejora que dan lugar a un plan de mejora. Tal y como se recoge en el último informe de seguimiento, hay aspectos mejorables en este sentido, pues por una parte la vinculación entre acciones de mejora y debilidades detectadas en el análisis no está claro y, por otra parte, no se revisan los planes de mejora previos.

Tal y como consta en el último informe de seguimiento, aunque no hay recomendaciones pendientes de los informes de verificación y modificación, sí que aún están pendientes las recomendaciones del anterior informe de seguimiento. Aunque parte de estas recomendaciones se atienden en el autoinforme de acreditación, se aprecian algunas carencias a la hora de aprovechar y tener en cuenta las distintas recomendaciones recibidas.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones/modificaciones en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1. se recomienda establecer una correspondencia más clara entre las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación del Máster y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora. "en fase de alegaciones la Universidad indica que la Comisión Académica del Máster atenderá esta recomendación, lo que se considera apropiado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "2. Se recomienda que el autoinformes de seguimiento tenga un apartado para la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos. En general, se recomienda evidenciar que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación de la calidad.", en fase de alegaciones la Universidad indica que la adaptación prevista de la plataforma LOGROS posibilitará atender esta recomendación. Se acepta la alegación pero se mantiene la recomendación hasta que se implante la acción de mejora.

En cuanto a la modificación "1. Se debe establecer una mayor implicación con el proceso de autoevaluación y mejora del título y esta debe manifestarse en una elaboración más detallada de los

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	4/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

correspondientes informes." en fase de alegaciones la Universidad indica que la Comisión Académica del Máster ha nombrado una subcomisión de seguimiento con el fin de atender esta modificación, lo que se considera adecuado. No obstante se mantiene como recomendación de especial seguimiento hasta que se logre el objetivo deseado.

Recomendaciones:

Se recomienda establecer una correspondencia más clara entre las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación del Máster y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora.

Se recomienda que el autoinformes de seguimiento tenga un apartado para la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos. En general, se recomienda evidenciar que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación de la calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe establecer una mayor implicación con el proceso de autoevaluación y mejora del título y esta debe manifestarse en una elaboración más detallada de los correspondientes informes.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desde su puesta se ha introducido una única modificación la memoria informada favorablemente por el Consejo de Universidades. Esta modificación solo afectaba a la estructura del plan de estudios en un aspecto: se eliminan las limitaciones para elegir asignaturas optativas en cada itinerario (se puede elegir cualquiera independientemente del itinerario). Esta modificación, al igual que otras menores, suelen responder a razones académicas. Aunque en los autoinformes de seguimiento no siempre se comentan con suficiente detalle, dichas modificaciones pueden entenderse como una consecuencia del proceso de mejora continua al que se somete el título. Se aplican las normativas y reglamentos de la Universidad de Sevilla (ej. evaluación, reconocimiento y transferencia, permanencia), y además, el propio Centro ha avanzado en la desarrollar una normativa para los TFM.

Los autoinformes de seguimiento tienen un apartado destinado al diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo. Aunque, como se señala en el último informe de seguimiento, el análisis podría ser más elaborado, sí que se valora el desarrollo general del programa y se mencionan los principales cambios adoptados.

Se valora muy positivamente las gestiones realizadas por la Facultad para incluir sus titulaciones en redes europeas que podrían conducir a dobles titulaciones. El valor añadido para los estudiantes de este tipo de iniciativas es muy elevado.

3.4. PROFESORADO

Al analizar las evidencias aportadas por la Universidad se observa lo siguiente:

- Destaca positivamente que la totalidad del profesorado implicado en el título es doctor, situación que ha tenido lugar desde el curso 2011-2012. En 2010-2011, el profesorado doctor era un 97,14% de la plantilla.
- Con respecto al profesorado catedrático, también ha aumentado ligeramente en los últimos años (de un

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	5/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

20.69% en 2012-2013 a un 24% en los dos últimos cursos). Los titulares de universidad han decrecido ligeramente, de un 65,71 en 2010-2011 a un 60% en 2014-2015. El porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado ha seguido una tendencia general creciente, de un 21,59% en 2010-2011 a un 28,92% en 2014-2015.

-Los máximos porcentajes de participación docente en proyectos de innovación (16%), de asignaturas implicadas en procesos de innovación (19,05%) y de asignaturas que utilizan la plataforma virtual (100%), se dan para el curso 2014-2015. Puede decirse por tanto que en base a estos indicadores la calidad de la enseñanza ha ido mejorando.

-La satisfacción del alumnado con la actividad docente es bastante alta como reporta el autoinforme. Las evidencias aportadas (evidencia 24) muestran que para todos los años considerados, la media de valoración está en torno al 4/5. Para el curso 2014-2015 se obtiene la máxima valoración (4.09).

-La inmensa mayoría de los profesores además tiene experiencia en la dirección de tesis.

-Cabe destacar el esfuerzo e interés por incorporar conferenciantes externos, tanto nacionales como internacionales.

Por lo tanto, puede concluirse que la plantilla ha sufrido ligeras variaciones debidas fundamentalmente al envejecimiento natural (jubilaciones) y a circunstancias sobrevenidas (excedencias). Se aportan evidencias de que dicha variación no ha afectado a la cantidad o la calidad del profesorado.

Debe señalarse que en el autoinforme de acreditación se han atendido las recomendaciones de los autoinformes de seguimiento de analizar el profesorado de forma más exhaustiva y basarse tanto en el análisis de los resultados de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente como en categorías laborales, experiencia etc.

Se aplica la normativa de TFMs de la Universidad de Sevilla y la aprobada por el propio centro en este sentido. Estas normas establecen que los tutores serán profesores con plena dedicación, pero deja en manos de la Comisión Académica la asignación de trabajos. Esta Comisión publica un listado de temas y tutores permitiendo además acuerdos entre profesores y estudiantes. El sistema parece estar funcionando correctamente. No obstante, se ha evidenciado interés por modificar los criterios de asignación de TFMs pues se estima que se incrementará el número en los próximos cursos. Esto puede entenderse como muestra del interés por la mejora continua.

Las tareas de coordinación radican fundamentalmente en la Comisión Académica y la Comisión de Calidad. Se constata la realización de diversas reuniones además de la utilización del correo electrónico para articular dicha coordinación.


El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda incluir el valor del indicado I13-P02 (participación del profesorado en acciones formativas) para todos los cursos desde 2011-2012 hasta hoy, ya que no consta que esté disponible (evidencia 26.2). Igualmente, no se dispone del indicador I14-P02 y I15-P02 para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.", en fase de alegaciones la Universidad señala que se procederá a la actualización de los indicadores señalados. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se implante la acción de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el valor del indicado I13-P02 (participación del profesorado en acciones formativas)

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA
 DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==			

para todos los cursos desde 2011-2012 hasta hoy, ya que no consta que esté disponible (evidencia 26.2). Igualmente, no se dispone del indicador I14-P02 y I15-P02 para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Las principales infraestructuras y recursos (aulas, equipamientos, recursos virtuales) se estiman en todos los casos aceptables y adecuados. El personal de apoyo se estima adecuado.

No obstante, se evidencia que la antigüedad del centro lleva a determinadas limitaciones que se procuran arreglar con reformas pero que conducen a una baja satisfacción del alumnado (la valoración del equipamiento de las aulas ha obtenido un 6,59 de media y las infraestructuras en general un 6,94). En cualquier caso, no se aprecian problemas de gran calado que puedan afectar a un desarrollo razonable del programa formativo.

Los estudiantes de la Universidad disponen de distintos servicios de orientación académico/profesional en función de las distintas necesidades de su etapa universitaria. Sin embargo, la evidencia 31 (encuestas de satisfacción de los alumnos, desglosadas) no muestra que se pregunte a los alumnos su satisfacción con tales servicios. No hay iniciativas específicas del Máster, pero tampoco se estiman necesarias.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda incluir en las encuestas de opinión (evidencia 31) su valoración de los servicios de orientación académica y profesional." en fase de alegaciones la Universidad señala que se insertarán en su su Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de evaluación destinadas a medir el grado de satisfacción de su alumnado con la orientación proporcionada desde la facultad, lo que se estima adecuado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora, trasladándose al punto 7.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El diseño del plan de estudios es coherente. Todas las competencias se trabajan en alguna asignatura y las metodologías y actividades formativas de cada asignatura resultan apropiadas. No obstante, la encuesta de satisfacción desagregada (evidencia 31) muestra una cierta insatisfacción por parte de los estudiantes respecto a la adecuación y variedad de la metodología docente (un 3,72 de media para el curso 2014-2015). Es destacable cómo sólo para dos de los cursos de los que se dispone información, la valoración de este aspecto ha superado los mínimos (con un 5 y un 6 respectivamente). Se puede considerar que en este sentido hay un amplio margen de mejora.

La satisfacción de los egresados y empleadores con la formación es elevada, al igual que el nivel de inserción laboral (el 50% en el primer año) No obstante, la tasa de rendimiento del TFM es muy baja (9,76% en el curso 2014-2015), lo que redundará en una tasa de graduación también baja (59%). Aunque estas cifras tan reducidas pueden deberse a que no se computa la segunda convocatoria de presentación del TFM (que se hace en diciembre en lugar de septiembre), el TFM parece constituir un cuello de botella importante.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó recomendaciones en este criterio. En fase

Código Seguro de verificación: DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de insatisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y la adquisición de competencias e incorporar al plan de mejoras acciones orientadas a afrontar esta debilidad." en fase de alegaciones la Universidad indica que se va proceder a realizar un análisis en profundidad de la satisfacción de los estudiantes. El plan de mejora se considera apropiado. No obstante, se mantiene la recomendación hasta que se ponga en práctica la acción de mejora.

En cuanto a la recomendación "2.- Se recomienda analizar en profundidad el origen de la baja tasa de rendimiento de la asignatura de Trabajo Fin de Máster e identificar e implantar iniciativas que puedan mejorar dicha tasa garantizando la consecución de las competencias establecidas." en fase de alegaciones la Universidad indica que las tasas calculadas por LOGROS no se corresponden con las verdaderas tasas si se consideran los TFM defendidos hasta diciembre/enero. No obstante, no resulta deseable el retraso en la finalización de los estudios por la defensa tardía del TFM, por lo que se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de insatisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y la adquisición de competencias e incorporar al plan de mejoras acciones orientadas a afrontar esta debilidad.

Se recomienda implantar iniciativas que puedan mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, garantizando la consecución de las competencias establecidas.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de graduación y, en particular, el posible cuello de botella que representa el Trabajo Fin de Máster. Sería conveniente analizar si proceden iniciativas de mejora enfocadas a mejorar el rendimiento en esta asignatura sin perjudicar la consecución de las correspondientes competencias.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

En el proceso de seguimiento se han utilizado los datos de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los títulos para identificar sus fortalezas y debilidades.

La satisfacción del profesorado en el 2014-2015 alcanza niveles superiores a 9 sobre 10 La satisfacción del PAS en el 2014-2015 alcanza niveles superiores a 7 sobre 10. La satisfacción de los estudiantes ha rondado siempre valores en torno a 5 y en el curso 2014-2015 se queda por debajo de 5. Esto se achaca por un lado a la reducida participación por el cambio en el sistema de aplicación de encuestas, pero han contestado 17 estudiantes, así que no parece muy razonable el argumento. Por otro lado a la inclusión de ítems que no tienen sentido y que, al valorarse como 0, bajan la media (ej. ítems relativos a prácticas). En este caso, debería modificarse el cómputo del indicador, pero, en cualquier caso, se aprecia la necesidad de mejorar en este sentido.

La satisfacción del alumnado con la actividad docente es bastante alta. Las evidencias aportadas (evidencia 24) muestran que para todos los años considerados, la media de valoración está en torno al

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	8/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

4/5. Para el curso 2014-2015 se obtiene la máxima valoración (4,09).

La tasa de rendimiento del título muestra una evolución positiva y progresiva del indicador I07-P01 (del 74,96% en 2010-2011 a un 79,64% en el último curso). La tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster, sin embargo, es muy reducida, inferior al 10%. Esta parece la principal causa que lleva a una tasa de graduación inferior al 60%.

Resulta positiva la incorporación de evidencias de datos comparativos de los indicadores con programas de posgrado similares de otras universidades (evidencia 12 del criterio VII). Los resultados son positivos: la tasa de rendimiento del título es la segunda mayor de los posgrados considerados y la tasa de éxito es máxima.

La tasa de inserción laboral alcanza el 50% en el primer año de egreso. Aunque por debajo de la media en la rama de conocimiento, está por encima de algunos otros Másters del Centro.

A diferencia de otros Másters del Centro, la demanda no parece haber sido un problema importante, manteniéndose por encima o muy cerca de 20 estudiantes de nuevo ingreso cada año (25 plazas ofertadas). No obstante se aprecia una caída en la demanda en primera preferencia que se recoge en la web.

El informe provisional de renovación de la acreditación consignó una recomendación en este criterio. En fase de alegaciones la Universidad aporta nueva información y/o acciones de mejora que, tras ser comprobadas y valoradas favorablemente, se dan por resueltas como sigue a continuación, derivándose en algún caso recomendaciones finales.

En cuanto a la recomendación "1.- Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de graduación y, en particular, el posible cuello de botella que representa el Trabajo Fin de Máster. Sería conveniente analizar si proceden iniciativas de mejora enfocadas a mejorar el rendimiento en esta asignatura sin perjudicar la consecución de las correspondientes competencias." en fase de alegaciones la Universidad indica que las tasas calculadas por LOGROS no se corresponden con las verdaderas tasas si se consideran los TFM defendidos hasta diciembre/enero. No obstante, no resulta deseable el retraso en la finalización de los estudios por la defensa tardía del TFM, por lo que se mantiene la recomendación, que se traslada al criterio 6

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en las encuestas de opinión (evidencia 31) la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académica y profesional.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	9/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==

Se recomienda actualizar los contenidos de la web propia del Máster y establecer procedimientos que garanticen la coherencia de la información disponible en ambas webs.

Se recomienda analizar las causas de la reducida satisfacción de los estudiantes con la información pública disponible e identificar e implantar acciones de mejora que corrijan esta debilidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se recomienda informar sobre los distintos itinerarios en la página web institucional y revisar la conveniencia de los indicadores publicados en el apartado dedicado al Sistema de Gestión de la Calidad.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda establecer una correspondencia más clara entre las debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación del Máster y las propuestas de mejora incluidas en el plan de mejora.

Se recomienda que el autoinforme de seguimiento tenga un apartado para la evaluación y seguimiento de las acciones de mejora recogidas en autoinformes previos. En general, se recomienda evidenciar que se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas en los distintos procesos de evaluación de la calidad.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe establecer una mayor implicación con el proceso de autoevaluación y mejora del título y esta debe manifestarse en una elaboración más detallada de los correspondientes informes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda incluir el valor del indicado I13-P02 (participación del profesorado en acciones formativas) para todos los cursos desde 2011-2012 hasta hoy, ya que no consta que esté disponible (evidencia 26.2). Igualmente, no se dispone del indicador I14-P02 y I15-P02 para los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda analizar en profundidad las posibles causas de insatisfacción de los estudiantes con las metodologías docentes y la adquisición de competencias e incorporar al plan de mejoras acciones orientadas a afrontar esta debilidad.

Se recomienda implantar iniciativas que puedan mejorar la tasa de rendimiento de la asignatura de Trabajo Fin de Máster, garantizando la consecución de las competencias establecidas.

Se recomienda analizar en profundidad las causas de la reducida tasa de graduación y, en particular, el posible cuello de botella que representa el Trabajo Fin de Máster. Sería conveniente analizar si proceden iniciativas de mejora enfocadas a mejorar el rendimiento en esta asignatura sin perjudicar la consecución de las correspondientes competencias.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda incluir en las encuestas de opinión (evidencia 31) la valoración de los estudiantes de los servicios de orientación académica y profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==	PÁGINA	10/11



DxzfLtfTtnJp1RDBMLY6bQ==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:DxzfLtfTtnJplRDBMLY6bQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	DxzfLtfTtnJplRDBMLY6bQ==	PÁGINA 11/11



DxzfLtfTtnJplRDBMLY6bQ==